

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

PAQUETES DE VIVIENDA



2022-1245



Folio:2022-1245

Certificado de ingresos:

SELLO

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Fecha de ingreso:13-04-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:25-04-2022

INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MYKONOS DESARROLLOS SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

Se le concede permiso por el tiempo de; 300; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
23 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	15	63.94	86.09	26.16	VOLADO, COCHERA Y PROYECCION	178,006.52
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	18	65.08	91.45	35.89	VOLADO, COCHERA, BALCON Y PROYECCION	233,284.62
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 2.0%	3,560.13
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	15	2,130.54	2,937.45	1,038.42		41,129.11
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	2,130.54	2,937.45	1,038.42		11,751.18
1990340	REVISION DE PLANOS	1	2,130.54	2,937.45	1,038.42		11,751.18
TOTALES			6,391.62	8,812.35	3,115.26		\$ 479,482.74

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-04-2022 10:30:28

Usuario:

Dirección: null

302c02143a889def023ad65fa82f01b53e2d0654bf6f4ea302142be3d72676c6d6a0de9b56af4bb4db0db7c70849